 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA


Acta N°05 de 2026					
1. Información general:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	18 de febrero de 2026	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo. Calle 72 No. 12-77.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Helberth Augusto Choachí González	Rector
Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académico
Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación
Geral Eduardo Mateus Ferro	Decano Facultad de Humanidades
Marcela González Terreros	Directora del Instituto Pedagógico Nacional
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes
Adriana Chacón Chacón	Representante principal de los Profesores
Iván Darío Martínez	Representante principal de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	N/A
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del día:
1. Representación estudiantil. Solicitud de permiso y Flexibilidad horaria por facultades del grueso estudiantil en la semana del 24 al 27 de febrero del año en curso, esto para socializar la modificación al acuerdo 028 el cual se ha venido trabajando junto a la comisión de reglamento a la elección del rector.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

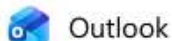
2. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Henry Sebastián Herrera Sánchez. (202603050025463)
3. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado: Evelyn Francenet Neuta Chiguasque, Laura Vanessa Rentería Moyano, y María Fernanda Castillo Cuneme. (202603050023173)
- 4.FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Martha Yurani Pupiales Villota. (202603500024213)
5. SAD – Solicitud de aprobación de la lista de aspirantes admitidos programa de Profesionalización Proceso de Admisión 2026-1, en el marco del Convenio Interadministrativo Profesionalización Fusagasugá, correspondiente a los siguientes programas de la Facultad de Educación Física:
 - a). 21 estudiantes admitidos en la Profesionalización en Educación Física.
 - b). 27 estudiantes admitidos en la Profesionalización en Deporte.
6. SAD – Solicitud de aprobación de la lista de aspirantes admitidos programa de Profesionalización Proceso de Admisión 2026-1, en el marco del Convenio Interadministrativo Profesionalización Fusagasugá, correspondiente a los siguientes programas de la Facultad de Artes
 - a). Licenciatura en Música (30)
 - b). Licenciatura en Artes Escénicas (21)
 - c). Licenciatura en Artes Visuales (22)
7. SAD – Solicitud de aprobación de la lista de aspirantes admitidos programa de Profesionalización Proceso de Admisión 2026-1, en el marco del Convenio Interadministrativo Profesionalización Fusagasugá, correspondiente al siguiente programa de Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos, departamento de Cundinamarca:
 - a). 35 aspirantes admitidos
 - b). 5 aspirantes en lista de espera
 - c). 2 cupos correspondientes a admisión inclusiva

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Representación estudiantil. Solicitud de permiso y Flexibilidad horaria por facultades del grueso estudiantil en la semana del 24 al 27 de febrero del año en curso, esto para socializar la modificación al acuerdo 028 el cual se ha venido trabajando junto a la comisión de reglamento a la elección del rector.

Tiempo: N/A

Se llevo a cabo la presentación, estudio, consideración y aprobación de la solicitud de permiso y flexibilidad horaria por facultades del grueso estudiantil en la semana del 24 al 27 de febrero del año en curso, esto para socializar la modificación al acuerdo 028 el cual se ha venido trabajando junto a la comisión de reglamento a la elección del rector.



RE: Flexibilidad horaria por facultades - socializacion acuerdo 028.


Desde ANGIE PAOLA DIAZ CORREDOR <anpdiazc@upn.edu.co>

Fecha Mié 18/02/2026 8:09

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Afable saludo a quienes corresponde.

Pedimos amablemente a ustedes, la solicitud de flexibilidad horaria para participar en la jornada de construcción de la reglamentación para la designación del rector con le grueso estudiantil por facultades los días martes 24 y miércoles 25 del mes en curso .

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Fw: Flexibilidad horaria por facultades - socializacion acuerdo 028.

Desde HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>

Fecha Lun 16/02/2026 7:25

Para VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; JESSICA STEPHANIA PINZON HERNANDEZ <jspinzonh@upn.edu.co>

Favor para apoyar en el otorgamiento de permisos y difusión de socialización.

Gracias.

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: ANGIE PAOLA DIAZ CORREDOR <anpdiazc@upn.edu.co>

Enviado: lunes, febrero 16, 2026 7:22 a.m.

Para: HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>

Asunto: Flexibilidad horaria por facultades - socializacion acuerdo 028.

Cordial saludo, bendecido día y excelente inicio de semana a quienes corresponde.

Deseando se encuentren muy bien, me comunico a través del siguiente, con el fin de consolidar los permisos en la flexibilidad horaria del grueso estudiantil en la semana del 24 al 27 de febrero del año en curso, esto para socializar la modificación al acuerdo 028 el cual se ha venido trabajando junto a la comisión de reglamento a la elección del rector.

Desde la representación se proponen las siguientes fechas y franjas horarias:

Martes 24: sede calle 72

- Facultad de ciencia y tecnología, 11 am - 13 pm (torreón cuarto piso)

Miércoles 25: sede calle 72

- Facultad de educación, 11 am - 13 pm (biblioteca)


- Facultad de humanidades, 14 pm - 16 pm (biblioteca)

Viernes 27: sede valmaría

- Facultad de ed. Física, 11 am a 13 pm (restaurante)

(en la sede UPK, se aprovechó el momento de bienvenida para hacer dicho ejercicio el día 12-02-26; y en sede par. Nacional se hará simultaneo el día 27 en el marco de la bienvenida de la facultad de artes, por ello no se piden permisos ni espacios para estas dos sedes).

De acuerdo a lo anterior, respetuosamente pedimos a ustedes nos puedan garantizar la participación del estudiantado, nos planeamos que, desde las facultades acompañados de vicerrectoría, los docentes nos ayuden a movilizar sus alumnos a los espacios anteriormente mencionados, con el fin de no generar desorden yendo nosotras a salonear, o a llamar a los estudiantes de los salones e interrumpir las clases.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

También nos es imprescindible se nos garanticen los equipos de audio, de sonido, y visual (micrófono, video beam, proyección de audio y video, etc); por tal motivo nos pensamos espacios de gran alcance (torreón y biblioteca).

No creemos que se nos pueda extender el espacio a más de dos horas, de hecho, este tiempo se cuenta con desplazamiento de la población, confiando en que los docentes nos ayuden con ello, será más rápido volver a los salones, NO solicitamos permiso académico, solo flexibilidad dentro de las franjas horarias sugeridas, esta no será una discusión extendida, ello para garantizar la devuelta de los estudiantes a retomar clase.

Quedo atenta a su respuesta,
¡Gracias por su amable atención prestada!

Atentamente:

Angie Corredor, representante estudiantil CSU.

Estudiante Lic. en ciencias naturales y educación ambiental.

Departamento de Biología - Facultad de Ciencia & Tecnología.

Universidad Pedagógica Nacional sede Kennedy - Techoyiba.

Qué, mediante comunicación del 18 de febrero de 2026, la representante estudiantil ante el Consejo Superior, Angie Corredor, remitió para aprobación del Consejo Académico, la solicitud de permiso y flexibilidad horaria por facultades para socializar la de la reglamentación de la consulta para la designación del Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional, la cual se ha venido trabajando desde la comisión ocasional conformada por el Consejo Superior.


A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico, determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la solicitud de permiso y Flexibilidad horaria por facultades al estamento estudiantil en la semana del 24 al 27 de febrero del año en curso, para las personas que deseen participar en las jornadas de construcción de la reglamentación de la consulta para la designación del Rector(a) de la Universidad Pedagógica Nacional, la cual se ha venido trabajando desde la comisión ocasional conformada por el Consejo Superior.

2. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado de: Henry Sebastián Herrera Sánchez. (202603050025463)


Tiempo: N/A

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Se llevo a cabo la presentación de la solicitud de estudio, consideración y aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "***Drama diversa: Relaciones entre el juego dramático, el reconocimiento de la diferencia y el potenciamiento de la capacidad de agencia en primera infancia***" del estudiante **Henry Sebastián Herrera Sánchez**.

16/2/26, 15:52

Bandeja de entrada: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

 Outlook

AVAL TESIS SUGERIDA COMO MERITORIA

Desde VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Fecha Lun 16/02/2026 12:58

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>; OLGA LUCIA CARRON VELASQUEZ <olcarronv@upn.edu.co>; LUZ MYRIAM RAMIREZ DIAZ <lmramirezd@pedagogica.edu.co>

 1 archivo adjunto (1 MB)

ACTA 04_T.M. DRAMA DIVERSA.pdf;

Cordial saludo respetada abogada Gina.

De manera atenta y por indicaciones de la decana Sonia Torres Rincón, se remite aval de tesis sugerida como meritoria: "Drama diversa: Relaciones entre el juego dramático, el reconocimiento de la diferencia y el potenciamiento de la capacidad de agencia en primera infancia"

La solicitud ya se encuentra registrada por el sistema documental con orfeo padre 202530820159773

Atentamente,

Viviana Lancheros González

Asistente Académica

Facultad de Educación

(57-1) 594 1894 ext. 318.

Calle 72 # 11-86, edificio P, segundo piso.


<https://educacion.upn.edu.co>



Qué mediante comunicación del 16 de febrero, la Facultad de Educación remitió para aprobación del Consejo Académico la tesis sugerida como meritoria: "***Drama diversa: Relaciones entre el juego dramático, el reconocimiento de la diferencia y el potenciamiento de la capacidad de agencia en primera infancia***" de: **Henry Sebastián Herrera Sánchez**.

La solicitud cumple con el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico, determinó:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Drama diversa: Relaciones entre el juego dramático, el reconocimiento de la diferencia y el potenciamiento de la capacidad de agencia en primera infancia" de: Henry Sebastián Herrera Sánchez identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1000473540, estudiante de la Licenciatura en Educación Especial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202603050025463).

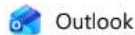
3. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado: Evelyn Francenet Neuta Chiguasuque, Laura Vanessa Rentería Moyano, y María Fernanda Castillo Cuneme. (202603050023173)

Tiempo: N/A

Se llevo a cabo la presentación de la solicitud de estudio, consideración y aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado de los estudiantes ***Evelyn Francenet Neuta Chiguasuque, Laura Vanessa Rentería Moyano, y María Fernanda Castillo Cuneme.***

16/2/26, 15:43

Bandeja de entrada: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



SOLICITUD TESIS MERITORIA

Desde VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Fecha Jue 12/02/2026 12:18

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (1 MB)

ACTA 03. T.M. COLEPA.pdf;

Respetada Secretaria General reciba un cordial saludo.

De manera atenta comparto el aval de la tesis sugerida como meritoria: "COLEPA: Colombia entre Letras y Palabras. Material Didáctico en Lectura Fácil para Personas con Discapacidad Intelectual y Trastorno del Espectro Autista" para consideración del Consejo Académico.

Atentamente,

Viviana Lancheros González

Asistente Académica

Facultad de Educación

(57-1) 594 1894 ext. 318.


Calle 72 # 11-86, edificio P, segundo piso.

<https://educacion.upn.edu.co>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Qué, mediante comunicación del 12 de febrero, la Facultad de Educación remitió para aprobación del Consejo Académico la tesis sugerida como meritoria: **"COLEPA: Colombia entre Letras y Palabras. Material Didáctico en Lectura Fácil para Personas con Discapacidad Intelectual y Trastorno del Espectro Autista"** de **Evelyn Francenet Neuta Chiguasuque, Laura Vanessa Rentería Moyano, y María Fernanda Castillo Cuneme.**

La solicitud cumple con el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "COLEPA: Colombia entre Letras y Palabras. Material Didáctico en Lectura Fácil para Personas con Discapacidad Intelectual y Trastorno del Espectro Autista" de: Evelyn Francenet Neuta Chiguasuque identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1000135917, Laura Vanessa Rentería Moyano identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1001203475, y María Fernanda Castillo Cuneme identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1000473643, estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202603050023173).

4. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Martha Yurani Pupiales Villota. (202603500024213)

Tiempo: N/A

Se llevo a cabo la presentación de la solicitud de estudio, consideración y aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado de la estudiante **Martha Yurani Pupiales Villota.**

17/2/26, 6:45 Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

 Outlook

MEMORANDO SGR202603500024213 POSTULACION DISTINCION MERITORIA T.G DTE

Desde CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>
Fecha Vie 13/02/2026 14:38
Para GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduartef@upn.edu.co>
CC HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmolina@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)
MEMORANDO SAD202603500024213 POSTULACION DISTINCION MERITORIA T.G DTE.pdf; DTE Solicitud Distinción Meritoria - Trabajo de grado LDT 202503650153313.zip; CONCEPTO EVALUADOR TRABAJO DE GRADO MATERIAL EDUCATIVO MEDIADO POR LAS TIC LDT-DTE.pdf;

Cordial saludo Dr. Gina:

Por indicación del señor Decano, remito memorando del asunto de esta comunicación, el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradecemos la atención.


Claudia Rodríguez Latorre
Secretaría Ejecutiva
Facultad de Ciencia y Tecnología
(57) 601 3485300 Ext. 222
Edificio B Oficina B-223, Calle 72 N°. 11-86



Trabajando por el por-venir



Qué, mediante comunicación del 13 de febrero, la Facultad de Ciencia y Tecnología remitió para aprobación del Consejo Académico la tesis sugerida como meritoria **"Material educativo mediado por las TIC para**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

mitigar las dificultades presentada a consecuencia de la dislexia y disgrafía en estudiantes de primer a tercer grado de primaria” de: Martha Yurani Pupiales Villota.

La solicitud cumple con el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Material educativo mediado por las TIC para mitigar las dificultades presentada a consecuencia de la dislexia y disgrafía en estudiantes de primer a tercer grado de primaria” de: Martha Yurani Pupiales Villota identificado (a) con cédula de ciudadanía número 52733591, estudiantes de la Licenciatura en Diseño Tecnológico, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202603500024213).

5. SAD – Solicitud de aprobación de la lista de aspirantes admitidos programa de Profesionalización – Proceso de Admisión 2026-1, en el marco del Convenio Interadministrativo Profesionalización Fusagasugá, correspondiente a los programas de la Facultad de Educación Física.

Tiempo: N/A

Se llevo a cabo la presentación de la solicitud de estudio, consideración y aprobación de la lista de aspirantes admitidos programa de Profesionalización – Proceso de Admisión 2026-1, en el marco del Convenio Interadministrativo Profesionalización Fusagasugá, correspondiente a los programas de la Facultad de Educación Física.

17/2/26, 6:48

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



Remisión para aprobación – Lista de aspirantes admitidos Profesionalización 2026-1 Fusagasugá- Facultad de Educación Física

Desde MARIA CAMILA LEON GIRALDO <mcleong@upn.edu.co>

Fecha: Lun 16/02/2026 17:48

Para: GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduarte@upn.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: VICERRECTORIA DE GESTION UNIVERSITARIA <vgu@pedagogica.edu.co>; JAIME ALFONSO GUTIERREZ CASTAÑO <jaagutierrez@upn.edu.co>; ANA ESTHER QUINONES LIZCANO <aquinones@upn.edu.co>; MAICOL STEVEN RAMIREZ LISCANO <msramirez@upn.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraz@pedagogica.edu.co>; GUDONAR ALARCON CASTRO <galarcon@pedagogica.edu.co>; PROFESIONALIZACION LDEP <profesionalizacionldep@upn.edu.co>; PROFESIONALIZACION LEF <profesionalizacionlef@upn.edu.co>

1 archivo adjunto (197 KB)

LISTA ADMITIDOS FEB 20261.pdf

Reciban un cordial saludo,

Por indicaciones del Vicerrector Académico, Dr. Víctor Espinosa, me permito remitir para su consideración y aprobación las listas de aspirantes admitidos al programa de **Profesionalización – Proceso de Admisión 2026-1**, en el marco del **Convenio Interadministrativo Profesionalización Fusagasugá**, correspondiente a los siguientes programas de la Facultad de Educación Física:

- **21 estudiantes** admitidos en la Profesionalización en Educación Física.
- **27 estudiantes** admitidos en la Profesionalización en Deporte.

Total: 48 aspirantes admitidos.

De conformidad con la propuesta de calendario académico aprobada por la **Facultad de Educación Física**, la aprobación de cupos y de la lista de admitidos por parte del Consejo Académico se encuentra programada para el periodo comprendido entre el **17 y el 19 de febrero de 2026**.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA DIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO [AQUÍ](#)


María Camila León G.
 Profesionalización - Regionalización.
 Dirección de Admisiones y Registro
 (601) 3485300

Edificio Administrativo Calle 72 No. 32-77, Primer Piso



Qué mediante comunicación del 16 de febrero de 2026, la Dirección de Admisiones y Registro, remitió para aprobación del Consejo Académico las listas de aspirantes admitidos al programa de Profesionalización – Proceso de Admisión 2026-1, en el marco del Convenio Interadministrativo Profesionalización Fusagasugá, correspondiente a los siguientes programas de la Facultad de Educación Física:

- **21 estudiantes admitidos en la Profesionalización en Educación Física.**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

- 27 estudiantes admitidos en la Profesionalización en Deporte.

Total: **48 aspirantes admitidos.**

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la lista de aspirantes admitidos programa de Profesionalización – Proceso de Admisión 2026-1, en el marco del Convenio Interadministrativo Profesionalización Fusagasugá, correspondiente a los siguientes programas de la Facultad de Educación Física así:

- 21 estudiantes admitidos en la Profesionalización en Educación Física.
- 27 estudiantes admitidos en la Profesionalización en Deporte.


6. SAD – Solicitud de aprobación de la lista de aspirantes admitidos programa de Profesionalización – Proceso de Admisión 2026-1, en el marco del Convenio Interadministrativo Profesionalización Fusagasugá, correspondiente a los programas de la Facultad de Artes.

Tiempo: N/A

Se llevo a cabo la presentación de la solicitud de estudio, consideración y aprobación de la lista de aspirantes admitidos programa de Profesionalización del proceso de Admisión 2026-1, en el marco del Convenio Interadministrativo Profesionalización Fusagasugá, correspondiente a los siguientes programas de la Facultad de Artes.

17/2/26, 6:49

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

 Outlook

Remisión para aprobación – Lista de aspirantes admitidos Profesionalización 2026-1 Fusagasugá -Facultad de Artes

Desde MARIA CAMILA LEON GIRALDO <mclaong@upn.edu.co>

Fecha Lun 16/02/2026 17:20

Para GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gduarte@upn.edu.co>; CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC vicvegu@pedagogica.edu.co <vicvegu@pedagogica.edu.co>; JAIME ALFONSO GUTIERREZ CASTAÑO <jaagutierrez@upn.edu.co>; ANA ESTHER QUINONES LIZCAÑO <aquinones@upn.edu.co>; MAICOL STIVEN RAMIREZ LISCANO <mraramicol@upn.edu.co>; PROFESIONALIZACION FBA <profesionalizacionefba@upn.edu.co>; ADRIANA BERNARDA GUTIERREZ NIETO <abgutierrez@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherra@pedagogica.edu.co>

📎 1 archivo adjunto (235 KB)
LISTA ADMITIDOS FA 20261.pdf

Respetados miembros del Consejo Académico,

Reciban un cordial saludo.

Por indicaciones del Vicerrector Académico, Dr. Víctor Espinosa, me permito remitir para su consideración y aprobación las listas de aspirantes admitidos al programa de Profesionalización – Proceso de Admisión 2026-1, en el marco del Convenio Interadministrativo Profesionalización Fusagasugá, correspondiente a los siguientes programas de la Facultad de Artes:

- Licenciatura en Música (30)
- Licenciatura en Artes Escénicas (21)
- Licenciatura en Artes Visuales (22)

En total, se presentan **73 aspirantes admitidos.**

De conformidad con la propuesta de calendario académico aprobada por la Facultad de Artes, la aprobación de cupos y de la lista de admitidos por parte del Consejo Académico se encuentra programada para el periodo comprendido entre el **17 y el 19 de febrero de 2026.**

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional.


Cordialmente,

IPOR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA DIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO [AQUÍ](#)

María Camila León G.
Profesionalización - Regionalización,
Dirección de Admisiones y Registro
(601) 3485300
Edificio Administrativo Calle 72 No. 12-77, Primer Piso.



Qué, mediante comunicación del 16 de febrero, la Dirección de Admisiones y Registro, remitió para aprobación del Consejo Académico las listas de aspirantes admitidos al programa de Profesionalización – Proceso de Admisión 2026-1, en el marco del Convenio Interadministrativo Profesionalización Fusagasugá, correspondiente a los siguientes programas de la Facultad de Artes:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

- *Licenciatura en Música (30)*
- *Licenciatura en Artes Escénicas (21)*
- *Licenciatura en Artes Visuales (22)*

En total, se presentan **73 aspirantes admitidos**.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la lista de aspirantes admitidos programa de Profesionalización – Proceso de Admisión 2026-1, en el marco del Convenio Interadministrativo Profesionalización Fusagasugá, correspondiente a los siguientes programas de la Facultad de Artes así:

- Licenciatura en Música (30)*
- Licenciatura en Artes Escénicas (21)*
- Licenciatura en Artes Visuales (22)*

7. SAD – Solicitud de aprobación de la lista de aspirantes admitidos programa de Profesionalización – Proceso de Admisión 2026-1, en el marco del Convenio Interadministrativo Profesionalización Fusagasugá.

Tiempo: N/A

Se llevo a cabo la presentación de la solicitud de estudio, consideración y aprobación de la lista de aspirantes admitidos programa de Profesionalización - Proceso de Admisión 2026-1, en el marco del Convenio Interadministrativo Profesionalización Fusagasugá, correspondiente al siguiente programa de Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos, departamento de Cundinamarca.

17/2/26, 6:59

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Outlook

Remisión para aprobación – Lista de aspirantes admitidos Profesionalización 2026-1 Fusagasugá (Leco)

Desde: MARÍA CAMILA LEÓN GIRALDO <mcleong@upn.edu.co>

Fecha: Lun, 16/02/2026 15:43

Para: GINA MARCELA DUARTE FONSECÁ <gmduarte@upn.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA <vgu@pedagogica.edu.co>; JAIME ALFONSO GUTIERREZ CASTAÑO <jagutierrez@upn.edu.co>; JOHAN ALBERTO TORRES COTRINO <jatorres@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraz@pedagogica.edu.co>; ANA ESTHER QUINONES LIZCANO <aquinones@upn.edu.co>; KEVIN JUSTINN LINARES ROMERO <kjlinares@upn.edu.co>; MAICOL STIVEN RAMÍREZ LISCANO <mr Ramirez@upn.edu.co>; PROFESIONALIZACIÓN LICENCIATURA EDUCACION COMUNITARIA <profesionalizacion.leco@upn.edu.co>

1 archivo adjunto (182 KB)

LISTA ADMITIDOS LECO 20261 FUSAGASUGA.pdf

Respetados miembros del Consejo Académico,

Reciban un cordial saludo.

Por indicaciones del Vicerrector Académico, Dr. Víctor Espinosa, me permito remitir para su consideración y aprobación las listas de aspirantes admitidos al programa de Profesionalización – Proceso de Admisión 2026-1, en el marco del Convenio Interadministrativo Profesionalización Fusagasugá, correspondiente a la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos, departamento de Cundinamarca.

En total, se presentan:

- 35 aspirantes admitidos
- 5 aspirantes en lista de espera
- 2 cupos correspondientes a admisión inclusiva

De conformidad con la propuesta de calendario académico aprobada por la Facultad de Educación Física, la aprobación de cupos y lista de admitidos por parte del Consejo Académico se encuentra programada para el periodo comprendido entre el **17 y el 19 de febrero de 2026**.


Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA DIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO [AQUÍ](#)!

Maria Camila León G.
 Profesionalización - Regionalización,
 Dirección de Admisiones y Registro
 (801) 3485300
 Edificio Administrativo Calle 23 No. 12-77, Primer Piso



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Qué, mediante comunicación del 16 de febrero, la Dirección de Admisiones y Registro, remitió para aprobación del Consejo Académico listas de aspirantes admitidos al programa de Profesionalización – Proceso de Admisión 2026-1, en el marco del Convenio Interadministrativo Profesionalización Fusagasugá, correspondiente a la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos, departamento de Cundinamarca.

En total, se presentan:

- 35 aspirantes admitidos
- 5 aspirantes en lista de espera
- 2 cupos correspondientes a admisión inclusiva

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la lista de aspirantes admitidos programa de Profesionalización – Proceso de Admisión 2026-1, en el marco del Convenio Interadministrativo Profesionalización Fusagasugá, correspondiente a los siguientes programas de la Facultad de Artes así:

- a). 35 aspirantes admitidos
- b). 5 aspirantes en lista de espera
- c). 2 cupos correspondientes a admisión inclusiva


7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

VOTACIÓN.




CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 05 DEL 18 DE FEBRERO DE 2026

No.	Consejero	Cargo	1.Representación estudiantil. Solicitud de permiso y Flexibilidad horaria		2.FED –Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado		3. FED –Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado:		4.FCT –Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Helberth Augusto Choachí González	Rector	X		X		X		X	
2	Víctor Eligio Espinoza Galán	Vicerrector Académico	X		X		X		X	
3	Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativo y Financiero	X		X		X		X	
4	Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X	
5	Geral Eduardo Mateus Ferro	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X	
6	Marcela González Terreros	Directora Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X	
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X	
11	Adriana Chacon Chacon	Representante Suple. de los Profesores	X		X		X		X	
12	Iván Darío Martínez Taborada	Representante suplente de los Estudiantes-Pregrado	X		X		X		X	
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 05 DEL 18 DE FEBRERO DE 2026									
No.	Consejero	Cargo	5.SAD – Solicitud de aprobación de la lista de aspirantes admitidos programa		6.SAD – Solicitud de aprobación de la lista de aspirantes admitidos programa de Profesionalización		7. SAD – Solicitud de aprobación de la lista de aspirantes admitidos programa de Profesionalización		
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	
1	Helberth Augusto Choachí González	Rector	X		X		X		
2	Víctor Eligio Espinoza Galán	Vicerrector Académico	X		X		X		
3	Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativo y Financiero	X		X		X		
4	Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		
5	Geral Eduardo Mateus Ferro	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		
6	Marcela González Terreros	Directora Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X		
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	-	-	-	-	-	-	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	-	-	-	-	-	-	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		
11	Adriana Chacon Chacon	Representante Suple. de los Profesores	X		X		X		
12	Iván Darío Martínez Taborada	Representante suplente de los Estudiantes-Pregrado	X		X		X		
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	

ANEXOS PUNTO 1.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

16/2/26, 15:40

Bandeja de entrada: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

 Outlook

Fw: Flexibilidad horaria por facultades - socializacion acuerdo 028.

Desde HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>

Fecha Lun 16/02/2026 7:25

Para VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; JESSICA STEPHANIA PINZON HERNANDEZ <jspinzonh@upn.edu.co>

Favor para apoyar en el otorgamiento de permisos y difusión de socialización.

Gracias.

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: ANGIE PAOLA DIAZ CORREDOR <anpdiazc@upn.edu.co>

Enviado: lunes, febrero 16, 2026 7:22 a.m.

Para: HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>

Asunto: Flexibilidad horaria por facultades - socializacion acuerdo 028.

Cordial saludo, bendecido día y excelente inicio de semana a quienes corresponde.

Deseando se encuentren muy bien, me comunico a través del siguiente, con el fin de consolidar los permisos en la flexibilidad horaria del grueso estudiantil en la semana del 24 al 27 de febrero del año en curso, esto para socializar la modificación al acuerdo 028 el cual se ha venido trabajando junto a la comisión de reglamento a la elección del rector.

Desde la representación se proponen las siguientes fechas y franjas horarias:

Martes 24: sede calle 72

- Facultad de ciencia y tecnología, 11 am - 13 pm (torreón cuarto piso)

Miércoles 25: sede calle 72

- Facultad de educación, 11 am - 13 pm (biblioteca)

- Facultad de humanidades, 14 pm - 16 pm (biblioteca)


Viernes 27: sede valmaría

- Facultad de ed. Física, 11 am a 13 pm (restaurante)

(en la sede UPK, se aprovechó el momento de bienvenida para hacer dicho ejercicio el día 12-02-26; y en sede par. Nacional se hará simultaneo el día 27 en el marco de la bienvenida de la facultad de artes, por ello no se piden permisos ni espacios para estas dos sedes).

De acuerdo a lo anterior, respetuosamente pedimos a ustedes nos puedan garantizar la participación del estudiantado, nos planeamos que, desde las facultades acompañados de vicerrectoría, los docentes nos ayuden a movilizar sus alumnos a los espacios anteriormente mencionados, con el fin de no generar desorden yendo nosotras a salonear, o a llamar a los estudiantes de los salones e interrumpir las clases.

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADk2NTMSOWISLc2ZmEINGFOS05ZGJLTmWzU1MmQ3NTMzMQAQAH33DUzF9r9DoG%2B4e...> 1/2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

16/2/26, 15:40

Bandeja de entrada: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

También nos es imprescindible se nos garanticen los equipos de audio, de sonido, y visual (micrófono, video beam, proyección de audio y video, etc); por tal motivo nos pensamos espacios de gran alcance (torreón y biblioteca).

No creemos que se nos pueda extender el espacio a más de dos horas, de hecho, este tiempo se cuenta con desplazamiento de la población, confiando en que los docentes nos ayuden con ello, será más rápido volver a los salones, NO solicitamos permiso académico, solo flexibilidad dentro de las franjas horarias sugeridas, esta no será una discusión extendida, ello para garantizar la devuelta de los estudiantes a retomar clase.

Quedo atenta a su repuesta,
¡Gracias por su amable atención prestada!

Atentamente:

Angie Corredor, representante estudiantil CSU.


Estudiante Lic. en ciencias naturales y educación ambiental.

Departamento de Biología - Facultad de Ciencia & Tecnología.

Universidad Pedagógica Nacional sede Kennedy - Techotiba.

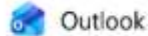


<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADk2NTM5OWI5LTc2ZmEINGFOS05ZGJLTmWnzU1MmQ3NTMzMQAQAH33DUzFbr9DoG%2B4e...> 2/2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

18/2/26, 8:24

Bandeja de entrada: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



RE: Flexibilidad horaria por facultades - socializacion acuerdo 028.

Desde ANGIE PAOLA DIAZ CORREDOR <anpdiazc@upn.edu.co>

Fecha Mié 18/02/2026 8:09

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Afable saludo a quienes corresponde.

Pedimos amablemente a ustedes, la solicitud de flexibilidad horaria para participar en la jornada de construcción de la reglamentación para la designación del rector con le grueso estudiantil por facultades los días martes 24 y miércoles 25 del mes en curso .

Quedo atenta.

Atentamente:

Angie Corredor, representante estudiantil CSU.

Estudiante Licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental.

Departamento de Biología - Facultad de Ciencia & Tecnología.

Universidad Pedagógica Nacional sede Kennedy - Techatiba.



De: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Enviado: martes, 17 de febrero de 2026 10:17

Para: ANGIE PAOLA DIAZ CORREDOR <anpdiazc@upn.edu.co>

Cc: GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduartef@upn.edu.co>

Asunto: RV: Flexibilidad horaria por facultades - socializacion acuerdo 028.

Cordial saludo Angie Paola,

De manera atenta y con el fin de dar trámite a la solicitud ante el cuerpo colegiado, nos permitimos solicitar aclarar puntualmente el asunto de la jornada de trabajo con el estudiantado en las franjas propuestas. Muchas gracias y quedamos atentos


Miguel Ariza Bohórquez

Asistente ante Consejos Superior y Académico

Secretaría General

Edif. Adm. Calle 72 No. 12 - 77. Piso (9°)

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQIADk2NTM5OWI5LTc2ZmEINGFIOS05ZGJLTmWnZU1MmQ3NTMzMQAQA4H33DUzFbr9DoG%2B4e...> 1/3

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

18/2/26, 8:24

Bandeja de entrada: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook



De: HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 16 de febrero de 2026 7:25

Para: VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; JESSICA STEPHANIA PINZON HERNANDEZ <jspinzonh@upn.edu.co>

Asunto: Fw: Flexibilidad horaria por facultades - socializacion acuerdo 028.

Favor para apoyar en el otorgamiento de permisos y difusión de socialización.

Gracias.

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: ANGIE PAOLA DIAZ CORREDOR <anpdiazc@upn.edu.co>

Enviado: lunes, febrero 16, 2026 7:22 a.m.

Para: HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>

Asunto: Flexibilidad horaria por facultades - socializacion acuerdo 028.


Cordial saludo, bendecido día y excelente inicio de semana a quienes corresponde.

Deseando se encuentren muy bien, me comunico a través del siguiente, con el fin de consolidar los permisos en la flexibilidad horaria del grueso estudiantil en la semana del 24 al 27 de febrero del año en curso, esto para socializar la modificación al acuerdo 028 el cual se ha venido trabajando junto a la comisión de reglamento a la elección del rector.

Desde la representación se proponen las siguientes fechas y franjas horarias:

Martes 24: sede calle 72

https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADK2NTM5OWI5LTc2ZmEINGFOS05ZGJLTmNzU1MmQ3NTMzMQAQAH33DUzFtr9DoG%2B4o... 2/3

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

18/2/26, 8:24

Bandeja de entrada: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

- Facultad de ciencia y tecnología, 11 am - 13 pm (torreón cuarto piso)
- Miércoles 25: sede calle 72
 - Facultad de educación, 11 am - 13 pm (biblioteca)
 - Facultad de humanidades, 14 pm - 16 pm (biblioteca)
- Viernes 27: sede valmaría
 - Facultad de ed. Física, 11 am a 13 pm (restaurante)

(en la sede UPK, se aprovechó el momento de bienvenida para hacer dicho ejercicio el día 12-02-26; y en sede par. Nacional se hará simultaneo el día 27 en el marco de la bienvenida de la facultad de artes, por ello no se piden permisos ni espacios para estas dos sedes).

De acuerdo a lo anterior, respetuosamente pedimos a ustedes nos puedan garantizar la participación del estudiantado, nos planeamos que, desde las facultades acompañados de vicerrectoría, los docentes nos ayuden a movilizar sus alumnos a los espacios anteriormente mencionados, con el fin de no generar desorden yendo nosotras a salonear, o a llamar a los estudiantes de los salones e interrumpir las clases.

También nos es imprescindible se nos garanticen los equipos de audio, de sonido, y visual (micrófono, video beam, proyección de audio y video, etc); por tal motivo nos pensamos espacios de gran alcance (torreón y biblioteca).

No creemos que se nos pueda extender el espacio a más de dos horas, de hecho, este tiempo se cuenta con desplazamiento de la población, confiando en que los docentes nos ayuden con ello, será más rápido volver a los salones, NO solicitamos permiso académico, solo flexibilidad dentro de las franjas horarias sugeridas, esta no será una discusión extendida, ello para garantizar la devuelta de los estudiantes a retomar clase.

Quedo atenta a su repuesta,
¡Gracias por su amable atención prestada!

Atentamente:

Angie Corredor, representante estudiantil CSU.


Estudiante Lic. en ciencias naturales y educación ambiental.

Departamento de Biología - Facultad de Ciencia & Tecnología.

Universidad Pedagógica Nacional sede Kennedy - Techatiba.



<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADk2NTM5OWI5LTc2ZmEINGFjOS05ZGJlLTmWkzU1MmQ3NTMzMQAQA33DUzFbr9DoG%2B4o...> 3/3

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 2.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Lunes, 16 de febrero de 2026
PARA: Abogada **GINA MARCELA DUARTE FONSECA**
 Secretaria General
ASUNTO: Aval postulación tesis meritoria Drama Diverso (20530820159773)

Respetada abogada Gina reciba un caluroso saludo.


De manera atenta y para los fines correspondientes se informa que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 16 de febrero de 2026 (acta 04), avaló la tesis propuesta como meritoria: "Drama diversa: Relaciones entre el juego dramático, el reconocimiento de la diferencia y el fortalecimiento de la capacidad de agencia en primera infancia" de la Licenciatura en Educación Especial:

Autor	Documento	Código	Datos
Henry Sebastián Herrera Sánchez	1000473540	2020156026	Correo: hsherreras@upn.edu.co Celular: 6013919760 Dirección de domicilio: Cra. 19 A No. 01-sur 84 Soacha

Este aval se sustenta en el concepto de la lectora especializada, profesora Sandra Durán Chiappe, quien concluye en su concepto "(...) *Tras la revisión del trabajo de grado: Drama diversa: Relaciones entre el juego dramático, el reconocimiento de la diferencia y el fortalecimiento de la capacidad de agencia en primera infancia, se concluye que el proyecto cumple con los criterios de calidad, coherencia y pertinencia exigidos para esta modalidad. El trabajo se distingue por el aporte novedoso que realiza a los campos profesionales de la educación infantil y la educación especial, (...). En virtud de estos aportes, se sugiere otorgar la distinción meritoria, reconociendo el valor educativo y pedagógico del trabajo como referente para la comunidad y como fuente de consulta para futuros proyectos pedagógicos en los campos profesionales de la educación infantil y de la educación especial.*

En este orden, se remite acta de sustentación, concepto de jurados y concepto de la lectora especializada.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023





SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Anexo: Lo enunciado
Elaboró: PED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2026-02-16
No. de Radicado: 202603050025463



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍAS DE LAS DIFERENCIAS Y EDUCACIÓN EN LOS TERRITORIOS**

MEMORANDO

CÓDIGO: DPD-374
FECHA: Viernes, 13 de febrero de 2026
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
 Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Concepto tesis postulada a meritoria de la Licenciatura en Educación Especial

Cordial saludo,


Para los trámites pertinentes, de manera atenta, me permito adjuntar el concepto de la tesis "Drama diversa: Relaciones entre el juego dramático, el reconocimiento de la diferencia y el potenciamiento de la capacidad de agencia en primera infancia.", autoría de:

Nombres y Apellidos	Cédula	Código
Henry Sebastián Herrera Sánchez	1000473540	2020156026

de la Licenciatura en Educación Especial, propuesto para la distinción meritoria y emitido por la profesora Sandra Marcela Durán Chiappe de la LEI, cuyo concepto menciona que "(...) *Tras la revisión del trabajo de grado: **Drama diversa: Relaciones entre el juego dramático, el reconocimiento de la diferencia y el potenciamiento de la capacidad de agencia en primera infancia**, se concluye que el proyecto cumple con los criterios de calidad, coherencia y pertinencia exigidos para esta modalidad.*

*El trabajo se distingue por el **aporte novedoso que realiza a los campos profesionales de la educación infantil y la educación especial**, al situar el juego dramático como horizonte pedagógico que posibilita el reconocimiento de la diferencia, la construcción de identidades y el fortalecimiento de la agencia infantil. Asimismo, la articulación con otros lenguajes simbólicos —dibujo, cuerpo, movimiento y literatura— amplía las comprensiones sobre la alfabetización cultural en la primera infancia y ofrece nuevas perspectivas para la práctica docente y la reflexión institucional.*

*En virtud de estos aportes, se sugiere otorgar la **distinción meritoria**, reconociendo el valor educativo y pedagógico del trabajo como referente para la comunidad y como fuente de consulta para futuros proyectos pedagógicos en los campos profesionales de la educación infantil y de la educación especial".*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



En tal sentido, los miembros del Consejo de Departamento de Pedagogías de las Diferencias y Educación en los Territorios, (Acta No. 6 del 12 de febrero de 2026), consideran avalar la tesis "Drama diversa: Relaciones entre el juego dramático, el reconocimiento de la diferencia y el potenciamiento de la capacidad de agencia en primera infancia", como meritoria teniendo en cuenta el concepto de la evaluadora.

Cordialmente,



GABRIELA ALFONSO NOVOA

Directora del Departamento de Pedagogías de las Diferencias y Educación en los Territorios

Una (1) Concepto tesis
Elaboró: DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍAS DE LAS DIFERENCIAS Y EDUCACIÓN EN LOS TERRITORIOS LUZ MYRIAM RAMÍREZ DÍAZ

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2026-02-13
 No. de Radicado: 202603740024583





		FORMATO	
ACTA DE SUSTENTACIÓN			
FACULTAD DE EDUCACIÓN		DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA	
ACTA 09 CONSEJO DSI	Fecha de Aprobación: 03-03-2022	Versión: 01	Página 1 de 1
PROGRAMA ACADÉMICO	Licenciatura en Educación Especial		
DIRECTOR T.G	Lina del Pilar Muñoz Acevedo		
EVALUADORES	Eduardo Enrique Delgado Pardo Paula Andrea Yarborez		
ESTUDIANTES / SUSTENTAN	NOMBRES	DOCUMENTO N°	CÓDIGO
	Henry Sebastian Herrera	1000473540	
NOMBRE TRABAJO DE GRADO	Drama Diversa: relaciones entre el juego dramático, el reconocimiento de la diferencia y el fortalecimiento de la capacidad de agencia en 15 infancia		

En Bogotá a los 3 días del mes de Junio del año 2023, una vez realizada la sustentación oral del trabajo de grado para optar el título de Licenciado en Educación Especial

los evaluadores determinaron:

- Dar como **Aprobado** el trabajo de Grado
- **No aprobar** el trabajo de grado
- Recomendar como **Meritorio¹** el trabajo de grado

Nota Final (número y letra): 4.9 Cuatro Nueve

En constancia firman:

Evaluador 1: [Firma] Evaluador 2: [Firma] Director: [Firma]

OBSERVACIONES:

Nota evaluador 1: 48.2 Nota evaluador 2: 5.0 Nota Director: 50

¹ CONSULTAR Acuerdo 038 de 2004, Art. 24. **Criterios:** Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio, destacando por qué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se pueda convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica
• Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.
• Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).



		FORMATO	
ACTA DE SUSTENTACIÓN			
FACULTAD DE EDUCACIÓN		DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA	
ACTA 09 CONSEJO DSI	Fecha de Aprobación: 03-03-2022	Versión: 01	Página 2 de 1

Firmas de estudiante:

HS115

Nombre: Henry Sebastián Herrera Sánchez
c.c. 1000473540

Nombre: _____
c.c. _____


Nombre: _____
c.c. _____

Nombre: _____
c.c. _____

Nombre: _____
c.c. _____

1 CONSULTAR Acuerdo 038 de 2004. Art. 24. **Criterios:** identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables por ser merecedor de meritario, destacando porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se pueda convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica

- Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.
- Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, 17 de julio de 2025

Consejo del Departamento de Psicopedagogía
 Facultad de Educación, Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Recomendación de reconocimiento meritorio al trabajo de grado

De manera atenta, como jurados del trabajo de grado titulado *Drama diversa: Relaciones entre el juego dramático, el reconocimiento de la diferencia y el potenciamiento de la capacidad de agencia en primera infancia*, elaborado por Henry Sebastián Herrera Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1000473540, y tras la lectura detallada del documento y la asistencia a su sustentación pública, nos permitimos recomendar que este trabajo sea reconocido como MERITORIO, con base en los siguientes aspectos:

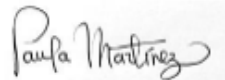
1. **Solidez conceptual y propuesta pedagógico-investigativa:** El trabajo presenta fundamentos teóricos sólidos, pertinentes y bien articulados con la propuesta pedagógica. En general, en todos los aspectos, el documento presenta un nivel de profundidad que supera las expectativas para un trabajo de pregrado, acercándose a estándares propios de otros niveles de formación como estudios de posgrado.
2. **Innovación metodológica:** La propuesta trasciende los enfoques tradicionales de los Proyectos Pedagógicos Investigativos, al incorporar una perspectiva transdisciplinaria que enriquece el análisis y la intervención educativa. Se destacan procesos de transposición didáctica que aportan significativamente a la innovación pedagógica.
3. **Rigor investigativo:** La aplicación de instrumentos, el tratamiento de los datos y el análisis de contenido reflejan un proceso riguroso y con coherencia epistemológica.
4. **Aportes a la formación en Educación Especial:** El trabajo propone estrategias que van más allá del aula convencional, abordando con sensibilidad y profundidad el trabajo con la primera infancia. Se reconoce la valoración de los niños y las niñas como sujetos activos y protagonistas en sus procesos de aprendizaje, lo cual es fundamental en la formación de licenciados en Educación Especial.
5. **Calidad de la escritura:** El documento presenta una redacción clara, coherente y adecuada, con mínimos ajustes de edición que fueron corregidos en su versión final.

En conclusión, consideramos que este trabajo de grado realiza aportes valiosos y novedosos para el programa de Educación Especial y su pertinencia, originalidad y calidad justifican plenamente su reconocimiento como MERITORIO.


Cordialmente,




Eduardo Delgado Polo
 Docente, Licenciatura en Educación Especial



Paula Andrea Martínez Chacón
 Docente, Licenciatura en Educación Especial

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO
	EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO
Documento ajustado por el Consejo DPD (Acta No.4)	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 30-10-2025	Página 1 de 7


Acuerdo 038 de 2004 CS.


Art. 24: **DISTINCIÓN MERITORIA:** "...se otorgará la distinción de meritorio a los trabajos de grado o tesis que planteen **un aporte novedoso** en el área investigada."

Art. 25: **DISTINCIÓN LAUREADA:** "...aquellos trabajos de grado o tesis que a su juicio merezcan ser distinguidos **por su aporte excepcional** en el campo del título por el cual se opta."

INFORMACIÓN GENERAL	
La tesis o trabajo de grado que evalúa es postulada a:	MERITORIA <input checked="" type="checkbox"/> LAUREADA <input type="checkbox"/>
Título del trabajo de grado: Drama diversa: Relaciones entre el juego dramático, el reconocimiento de la diferencia y el potenciamiento de la capacidad de agencia en primera infancia.	
Autores: Henry Sebastián Herrera Sánchez	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Distinción Meritoria: Describa el aporte novedoso en el área investigada.	
Área investigada: Juego dramático	
<p>Aporte novedoso: El proyecto pedagógico investigativo Drama diversa: Relaciones entre el juego dramático, el reconocimiento de la diferencia y el potenciamiento de la capacidad de agencia en primera infancia constituye un aporte novedoso a la educación y a la pedagogía en varios sentidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revalorización del juego dramático como horizonte pedagógico El proyecto recupera el juego dramático como experiencia social y cultural fundamental, en un contexto institucional que ha tendido a relegarlo. Se lo reconoce como dimensión constitutiva del sujeto, capaz de favorecer la construcción de identidades en diálogo con la realidad y con los otros, lo que abre nuevas posibilidades para el reconocimiento de la diferencia en la primera infancia. • Articulación con sistemas simbólicos y lenguajes múltiples La investigación establece un vínculo innovador entre el juego dramático y otros lenguajes —el dibujo, el cuerpo y el movimiento, la literatura—, configurando un entramado de alfabetización cultural que amplía el sentido de la educación infantil. 	

Formato para lector especializado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO
	EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO
Documento ajustado por el Consejo DPD (Acta No.4)	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 30-10-2025	Página 2 de 7

Esta perspectiva permite comprender la formación de maestros para la infancia más allá de la enseñanza de contenidos subsidiarios de la educación básica primaria.

- Transformación de la mirada sobre escuela, infancias y maestro**
 El aporte más significativo radica en la invitación a pensar la escuela, las infancias y el rol educador especial e infantil desde lugares alternativos, que enriquecen la pregunta por el **qué se enseña** y el **qué se aprende** en educación infantil. Al desplazar el foco hacia la agencia de los niños y la diversidad de sus expresiones, el proyecto abre un campo de reflexión pedagógica que resignifica la práctica docente y la misión institucional.

En síntesis, el carácter innovador del proyecto reside en **posicionar el juego dramático como dispositivo cultural y pedagógico para el reconocimiento de la diferencia y la potenciación de la agencia infantil**, integrando otros lenguajes y proponiendo una mirada renovada sobre la escuela y la formación docente en la primera infancia.

Distinción Laureada: Describa el aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta.


Diligencie este campo si y solo si el trabajo que evalúa fue postulado a Laureado


Campo de estudio:

Aporte excepcional al campo de estudio:

Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio o laureado destacando porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica.

El trabajo de grado **Drama diversa: Relaciones entre el juego dramático, el reconocimiento de la diferencia y el potenciamiento de la capacidad de agencia en primera infancia** presenta especificidades que lo hacen merecedor de una distinción meritoria, en tanto aporta de manera significativa a los campos profesionales de la educación infantil y de la educación especial:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO
	EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO
Documento ajustado por el Consejo DPD (Acta No.4)	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 30-10-2025	Página 3 de 7


- **Innovación conceptual y metodológica**
 El proyecto introduce una mirada renovadora sobre el juego dramático como dispositivo pedagógico y cultural, situándolo no solo como actividad lúdica, sino como práctica constitutiva de identidad, reconocimiento de la diferencia y potenciación de la agencia infantil. Esta perspectiva se distancia de enfoques que instrumentalizan el juego y abre un horizonte de investigación y acción pedagógica poco explorado en el contexto nacional.
- **Interdisciplinariedad y riqueza simbólica**
 La investigación articula el juego dramático con otros sistemas simbólicos y lenguajes —dibujo, literatura, cuerpo y movimiento—, lo que configura un enfoque integral de la alfabetización cultural en la primera infancia. Esta especificidad amplía el campo de la educación y de la pedagogía y ofrece un marco de referencia para futuras investigaciones que busquen comprender las diferentes formas de expresión y comunicación en la infancia.
- **Aporte a la práctica docente y a la reflexión pedagógica**
 El trabajo invita a repensar la escuela, las infancias y el rol del maestro desde lugares alternativos, generando preguntas críticas sobre la enseñanza y el lugar del maestro. Esta especificidad lo convierte en un referente para la formación docente y en un insumo valioso para instituciones educativas que buscan enriquecer sus prácticas pedagógicas.
- **Proyección académica y comunitaria**
 Por su propuesta pedagógica y su capacidad de análisis del trabajo pedagógico con la infancia del Instituto Pedagógico Nacional, el trabajo se proyecta como una **fuentes de consulta para la comunidad académica**, ofreciendo elementos de análisis, reflexión y aplicación que pueden ser retomados en investigaciones posteriores, programas de formación y escenarios de innovación educativa.

Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.

El proyecto **Drama diversa: Relaciones entre el juego dramático, el reconocimiento de la diferencia y el fortalecimiento de la capacidad de agencia en primera infancia** se sustenta en un cuerpo teórico pertinente y suficiente, que se organiza en torno a las categorías centrales del proyecto y a los propósitos que lo orientan.

Formato para lector especializado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO
	EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO
Documento ajustado por el Consejo DPD (Acta No.4)	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 30-10-2025	Página 4 de 7

1. Juego dramático como horizonte pedagógico

- Se retoman especialmente los aportes de la psicología que reconocen el juego como práctica constitutiva del sujeto y como espacio de construcción de significados compartidos.
- La comprensión teórica se centra en el juego dramático como dispositivo que permite a los niños explorar roles, narrativas y situaciones, favoreciendo la construcción de identidad y el reconocimiento de la diferencia.
- Se destaca la influencia de autores que conciben el juego como mediación simbólica y como práctica social que articula cultura e infancia.

2. Reconocimiento de la diferencia

- Los referentes teóricos dialogan con perspectivas que plantean la necesidad de reconocer la diferencia como valor constitutivo de la vida escolar.
- Se comprende la diferencia no como obstáculo, sino como posibilidad de agencia y de construcción de vínculos sociales, lo que enriquece la mirada sobre la primera infancia en contextos educativos.
- Se integran aportes de teorías sobre subjetividad, que permiten situar la experiencia infantil en relación con la alteridad.


3. Agencia infantil y construcción de subjetividades


- El proyecto se apoya en referentes que conciben a las niñas y los niños como sujetos activos, capaces de incidir en su entorno y de construir significados propios.
- La agencia se entiende como capacidad de acción y decisión, potenciada por el juego dramático y por la interacción con otros lenguajes simbólicos.
- Se retoman perspectivas de la pedagogía contemporánea que cuestionan visiones adultocéntricas y promueven la participación infantil en la vida escolar.

El desarrollo teórico del proyecto se caracteriza por:

- **La integración de perspectivas pedagógicas, culturales y críticas** que enriquecen la comprensión del juego dramático.
- **La resignificación de la diferencia y la agencia infantil** como categorías centrales para la educación infantil.
- **La articulación interdisciplinar con otros lenguajes simbólicos**, que amplía el horizonte de la alfabetización cultural.

Estas comprensiones consolidan el proyecto como una propuesta académica sólida, capaz de dialogar con debates contemporáneos en educación infantil y educación especial y de convertirse en referente para la comunidad académica.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO
	EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO
Documento ajustado por el Consejo DPD (Acta No.4)	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 30-10-2025	Página 5 de 7

Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).

El proyecto Drama diversa logra establecer una sólida relación entre los referentes teóricos consultados, el análisis de la información recogida y los hallazgos obtenidos, generando sinergias que fortalecen la validez y pertinencia del Proyecto Pedagógico Investigativo (PPI).

1. Juego dramático como dispositivo cultural y pedagógico

- **Referente teórico:** autores que conciben el juego como práctica social y constitutiva de la subjetividad.
- **Análisis de la información:** las observaciones, registros de diario de campo, entrevistas y documentaciones fotográficas muestran cómo los niños, al participar en el juego dramático, construyen narrativas propias y exploran roles diferentes.
- **Hallazgo:** se confirma que el juego dramático potencia la capacidad de agencia infantil y abre espacios para el reconocimiento de la diferencia.
- **Articulación:** el marco teórico permitió interpretar las escenas de juego no como simples actividades lúdicas, sino como prácticas de construcción de identidad y convivencia.


2. Reconocimiento de la diferencia y diversidad cultural


- **Análisis de la información:** los relatos y expresiones de los niños evidencian cómo la interacción dramática les permite reconocer y aceptar la diferencia de sus compañeros y de sí mismo.
- **Hallazgo:** el juego se convierte en un espacio de visibilización de la diferencia, donde se generan vínculos sociales más equitativos.
- **Articulación:** los referentes teóricos orientaron la interpretación de estas situaciones como prácticas de inclusión, más allá de la dinámica escolar tradicional.

3. Agencia infantil y subjetividades

- **Referente teórico:** perspectivas que conciben a los niños como sujetos activos y participativos.
- **Análisis de la información:** se identificaron momentos en los que los niños tomaron decisiones, propusieron reglas o transformaron la dinámica del juego.
- **Hallazgo:** la agencia infantil se manifiesta en la capacidad de incidir en el desarrollo de la actividad y en la construcción de significados compartidos.
- **Articulación:** los referentes teóricos permitieron comprender estas acciones como expresiones de autonomía y protagonismo infantil, no como conductas aisladas.

Formato para lector especializado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO
	EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO
Documento ajustado por el Consejo DPD (Acta No.4)	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 30-10-2025	Página 6 de 7

4. Articulación con otros lenguajes

- **Análisis de la información:** se evidenció cómo los niños integran estos lenguajes en el juego dramático, ampliando sus posibilidades de expresión.
- **Hallazgo:** la alfabetización cultural se fortalece al reconocer múltiples formas de comunicación y representación en la primera infancia.
- **Articulación:** el marco teórico permitió interpretar estas prácticas como procesos de construcción cultural y no solo como actividades complementarias.


Mencione si el trabajo tiene un buen desarrollo del tema, coherencia y pertinencia, calidad de la argumentación y la escritura. Es requisito indispensable que el trabajo cumpla a satisfacción con una adecuada escritura, acorde al nivel de formación.


(Cabe señalar que este trabajo de grado ya fue sustentado y se encuentra disponible en el repositorio de la Biblioteca Central, por lo que no es sujeto de modificaciones).

El trabajo de grado Drama diversa: Relaciones entre el juego dramático, el reconocimiento de la diferencia y el fortalecimiento de la capacidad de agencia en primera infancia cumple de manera satisfactoria con los requisitos de desarrollo temático, coherencia, pertinencia y calidad argumentativa, acorde al nivel de formación:

- **Buen desarrollo del tema**
El proyecto aborda con profundidad y consistencia la problemática planteada, desplegando un análisis sólido sobre el juego dramático y su relación con la diferencia y la agencia infantil. La construcción del tema se evidencia en la articulación entre referentes teóricos, análisis y hallazgos.
- **Coherencia y pertinencia**
Existe una clara correspondencia entre los objetivos del proyecto, las categorías y los hallazgos. La pertinencia se refleja en la capacidad del trabajo para responder a necesidades actuales de la educación infantil y de la educación especial y en su aporte a la reflexión pedagógica institucional.
- **Calidad de la argumentación**
La argumentación se caracteriza por su solidez conceptual y por el uso adecuado de referentes teóricos para interpretar hechos y situaciones. Los argumentos se presentan de manera estructurada, con claridad en la exposición y consistencia en la defensa de las categorías centrales.
- **Adecuada escritura**
El texto cumple con lo requerido para el nivel de formación: La escritura es clara, ordenada y acorde al rigor académico, lo que facilita la comprensión y refuerza la calidad del trabajo.

Formato para lector especializado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO
	EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO
Documento ajustado por el Consejo DPD (Acta No.4)	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 30-10-2025	Página 7 de 7

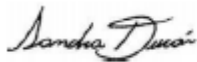
Otros criterios que considere.

CONCEPTO FINAL

Tras la revisión del trabajo de grado: **Drama diversa: Relaciones entre el juego dramático, el reconocimiento de la diferencia y el fortalecimiento de la capacidad de agencia en primera infancia**, se concluye que el proyecto cumple con los criterios de calidad, coherencia y pertinencia exigidos para esta modalidad.


El trabajo se distingue por el aporte novedoso que realiza a los campos profesionales de la educación infantil y la educación especial, al situar el juego dramático como horizonte pedagógico que posibilita el reconocimiento de la diferencia, la construcción de identidades y el fortalecimiento de la agencia infantil. Asimismo, la articulación con otros lenguajes simbólicos —dibujo, cuerpo, movimiento y literatura— amplía las comprensiones sobre la alfabetización cultural en la primera infancia y ofrece nuevas perspectivas para la práctica docente y la reflexión institucional.

En virtud de estos aportes, se sugiere otorgar la **distinción meritoria**, reconociendo el valor educativo y pedagógico del trabajo como referente para la comunidad y como fuente de consulta para futuros proyectos pedagógicos en los campos profesionales de la educación infantil y de la educación especial.



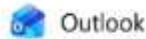
Sandra Marcela Durán Chiappe

Fecha de emisión del concepto: 4 de febrero de 2026

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

16/2/26, 15:52

Bandeja de entrada: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



AVAL TESIS SUGERIDA COMO MERITORIA

Desde VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Fecha Lun 16/02/2026 12:58

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>; OLGA LUCIA CARRON VELASQUEZ <olcarronv@upn.edu.co>; LUZ MYRIAM RAMIREZ DIAZ <lramirezd@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (1 MB)

ACTA 04_T.M. DRAMA DIVERSA.pdf

Cordial saludo respetada abogada Gina.

De manera atenta y por indicaciones de la decana Sonia Torres Rincón, se remite aval de tesis sugerida como meritoria: "Drama diversa; Relaciones entre el juego dramático, el reconocimiento de la diferencia y el fortalecimiento de la capacidad de agencia en primera infancia"

La solicitud ya se encuentra registrada por el sistema documental con orfeo padre 202530820159773

Atentamente,

Viviana Lancheros González

Asistente Académica


Facultad de Educación

(57-1) 594 1894 ext. 318.

Calle 72 # 11-86, edificio P, segundo piso.

<https://educacion.upn.edu.co>



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 3.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Jueves, 12 de febrero de 2026
PARA: Abogada **GINA MARCELA DUARTE FONSECA**
Secretaria General
ASUNTO: Aval postulación tesis meritoria (202530820159813)

Estimada abogada Gina reciba un cordial saludo.


De manera atenta se informa que el Consejo de Facultad de Educación, a través de consulta electrónica del 09 de Febrero de 2026 (acta 03), avaló la tesis sugerida como meritoria: *COLEPA: Colombia entre Letras y Palabras. Material Didáctico en Lectura Fácil para Personas con Discapacidad Intelectual y Trastorno del Espectro Autista*, de la Licenciatura en Educación Especial:

Nombre	Documento	Código	Datos
Evelyn Francenet Neuta Chiguasuque	1000135917	2019256050	Correo: efneutao@upn.edu.co Dirección: Calle 83 sur No. 87b-21 Teléfono 3197726936
Laura Vanessa Rentería Moyano	1001203475	2020256024	Correo: lvrenteriam@upn.edu.co Dirección: Cra 86 b sur No. 53-98 Teléfono: 6017301055
María Fernanda Castillo Cuneme	1000473643	2020156009	Correo: mfcastilloc@upn.edu.co Dirección: Calle 68 d sur No. 8c-12 Teléfono: 6017672274

Esta decisión se sustenta en el concepto del lector especializado, quien resalta:

" El trabajo reúne varias características que lo hacen merecedor de una distinción como meritorio:

- 1. Producto pedagógico concreto, usable y transferible: el libro COLEPA puede ser implementado en contextos educativos, comunitarios y familiares, convirtiéndose en un recurso real para docentes, profesionales y programas de apoyo.*
- 2. Proceso de validación múltiple (profesionales y participantes), aspecto que sugiere rigor metodológico.*
- 3. Articulación entre lectura, escritura y cultura, superando la visión instrumental de la lectoescritura, contextualizándolo en un área poco trabajada (pues usualmente se abordan los procesos de alfabetización mediante la lectura y escritura de manera*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



aislada) y posicionándola como medio de participación social y acceso al mundo.

4. Aporte al campo de la Educación Especial en Colombia, donde existe un vacío de materiales accesibles cognitivamente con enfoque cultural.

5. Potencial como fuente de consulta académica, tanto para estudiantes de Educación Especial como para investigadores interesados en Lectura Fácil, accesibilidad cognitiva y diseño de materiales inclusivos.

Con base en el análisis realizado, se emite un juicio favorable para categorizar este trabajo como MERITORIO"

En este sentido, se remite concepto de los asesores, concepto completo del lector especializado y acta de sustentación.

Atentamente ,



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación


Anexo: Soportes
Elaboró: FED-305/Milana Lanicheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2026-02-12

No. de Radicado: 202603050023173



		FORMATO	
ACTA DE SUSTENTACIÓN			
FACULTAD DE EDUCACIÓN		DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA	
ACTA 09 CONSEJO DSI		Fecha de Aprobación: 03-03-2022	Versión: 01
Página 1 de 1			
PROGRAMA ACADÉMICO	Licenciatura en Educación Especial.		
DIRECTOR T.G	Lidia Vélez Lotare		
EVALUADORES	Mory Luz Parra Gómez Andrea Juliana Herrera		
ESTUDIANTES / SUSTENTAN	NOMBRES	DOCUMENTO N°	CÓDIGO
	Maria Fernanda Castillo Connerne	1000173643	2020156009
	Laura Vanessa Rentería Moreno	1007203475	2020236024
	Evelyn Francisca Neira Chigonzote	1000135917	2019256050
NOMBRE TRABAJO DE GRADO	COLEPA: Colombia entre Letras y Palabras. Material didáctico en lectura Fácil para Personas con Discapacidad Intelectual y Trastorno del Espectro Autista.		


En Bogotá a los 04 días del mes de Junio del año 2023, una vez realizada la sustentación oral del trabajo de grado para optar el título de Licenciados en Educación Especial.

los evaluadores determinaron:

- Dar como **Aprobado** el trabajo de Grado
- **No aprobar** el trabajo de grado
- Recomendar como **Meritorio**¹ el trabajo de grado

Nota Final (número y letra): 49 - Cuatro nueve.

En constancia firman:

Evaluador 1:  Evaluador 2:  Director: 


OBSERVACIONES:


Nota evaluador 1: 49 Nota evaluador 2: 48 Nota Director: 50

Se recomienda publicación de artículo científico y el material didáctico.

¹ CONSULTAR Acuerdo 038 de 2004, Art.24. Criterios: Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio, destacando porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica

- Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.
- Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	ACTA DE SUSTENTACIÓN		
FACULTAD DE EDUCACIÓN	DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA		
ACTA 09 CONSEJO DSI	Fecha de Aprobación: 03-03-2022	Versión: 01	Página 2 de 1

Firmas de estudiante:

M^{ra} Fernanda Castillo C.

Nombre: María Fernanda Castillo Conzueco
c.c. 1000473643

Janyra Montoya M.

Nombre: Karla Vanessa Restrepo Moyano
c.c. 1001203475.


Evelyn Francenet Neuta

Nombre: Evelyn Francenet Neuta
c.c. 1000135917

Nombre:
c.c.

¹ CONSULTAR Acuerdo 038 de 2004. Art.24. Criterios: Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritario, destacando porque el trabajo hace un aporte al campo des arrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica

- Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.
- Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, 21 de agosto de 2025

Señores

CONSEJO DE DEPARTAMENTO

Departamento de Psicopedagogía

Facultad de Educación

Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: "COLEPA: Colombia entre Letras y Palabras. Material Didáctico en Lectura Fácil para Personas con Discapacidad Intelectual y Trastorno del Espectro Autista"


Un cordial saludo,

En calidad de jurados del trabajo de grado titulado "**COLEPA: Colombia entre Letras y Palabras. Material Didáctico en Lectura Fácil para Personas con Discapacidad Intelectual y Trastorno del Espectro Autista**", asesorado por la profesora Libia Vélez Latorre, de la Licenciatura en Educación Especial y elaborado por las estudiantes relacionadas a continuación:

Nombre	Cédula	Código
Neuta Chiguasuque Evelyn Francenet	1000135917	2019256050
Rentería Moyano Laura Vanessa	1001203475	2020256024
Castillo Cuneme María Fernanda	1000473643	2020156009

Solicitamos respetuosamente postular este documento como **tesis meritoria** por los argumentos que exponemos a continuación:

Articulación y aportes pedagógicos a procesos educativos: La propuesta pedagógica denominada "**COLEPA: Colombia entre Letras y Palabras. Material Didáctico en Lectura Fácil para Personas con Discapacidad Intelectual y Trastorno del Espectro Autista**", muestra coherencia teórica, práctica y pedagógica. En relación con el campo de la educación especial, se evidencia articulación y aportes pedagógicos a procesos educativos inclusivos a partir de la creación de material didáctico con características de accesibilidad y lectura fácil, aportes novedosos y enriquecedores en el campo de la educación especial.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Se evidencia una coherencia clara, entre el modelo pedagógico adoptado (basado en el Diseño Universal para el Aprendizaje y lectura fácil) y la creación del material didáctico. Los fundamentos teóricos sustentan las decisiones pedagógicas y el diseño del recurso, garantizando que el material responda a las necesidades cognitivas y educativas de los jóvenes con discapacidad intelectual y autismo.

El proyecto responde a una necesidad real en el ámbito educativo: la falta de materiales accesibles para personas con Discapacidad Intelectual (DI) y Trastorno del Espectro Autista (TEA). Aborda una problemática poco atendida y lo hace desde una perspectiva inclusiva y actual, que aporta a una educación inclusiva desde el accesibilidad cognitiva con la estrategia de lectura fácil.


Reflexión crítica de la praxis y de las realidades: El trabajo de grado presenta reflexiones analíticas, diálogos con autores y deja ver la voz de las docentes en formación desde sus propias construcciones y transformaciones. Se evidencia la articulación, argumentación e interpretación de la práctica, desarrollando la creación de material didáctico innovador y creativo, el cual, fue valorado por tres expertos e implementado con jóvenes con discapacidad participantes con DI y TEA, pertenecientes al Programa de Apoyos para las Personas con Discapacidad y/o Talentos y Capacidades Excepcionales y sus Familias (PRADIF).

La implementación del material está bien documentada, mostrando la aplicación de la segunda versión cualificada con la población seleccionada. Se presentan los instrumentos utilizados para la evaluación y se evidencia que el material cumple con los principios del DUA, asegurando su accesibilidad y funcionalidad en contextos reales.

Desarrollo teórico y metodológico: Presenta un marco teórico coherente y pertinente con los intereses investigativos; los conocimientos aportados al campo de la educación especial son relevantes, dado que son la base para generar otras investigaciones cuyo interés sea la creación de material didáctico accesible para población con discapacidad.

La metodología investigativa es coherente y adecuada para el propósito del trabajo de grado, respecto al diseño de material didáctico. Se describen claramente las fases de diseño, validación e implementación del material. La validación inicial con tres expertos (temático, pedagógico-didáctico y metodológico) y la presentación del instrumento de validación aportan rigor y credibilidad al proceso.

El trabajo de grado da cuenta de los hallazgos, resultados, reflexiones e interpretaciones del proceso investigativo, apoyadas en la presentación del material didáctico.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

El documento presenta una estructura, forma y contenido que posibilita una lectura fluida, comprensión del proceso, vínculo con las intenciones educativas y didácticas que motivaron el desarrollo del material.

Los resultados son coherentes con los objetivos planteados y reflejan una argumentación sólida y profunda. Existe congruencia conceptual, epistemológica y práctica con la implementación de la secuencia didáctica, evidenciando que el proyecto cumplió con sus propósitos y aportó a la educación, a la educación especial y a las finalidades de la educación inclusiva.

Para finalizar, el documento muestra una correspondencia adecuada entre el conocimiento teórico y la práctica pedagógica del educador especial, evidenciando una identidad profesional clara, diferenciada y coherente con la formación recibida. El educador especial es presentado como un mediador, con capacidad para diseñar, adaptar y aplicar estrategias didácticas que respondan a las necesidades específicas de su población, trabajando de manera colaborativa y socialmente comprometida.

Agradecemos su atención y quedamos a la espera de cualquier inquietud.

Cordialmente,



Mary Luz Parra Gómez

Docente y Jurado


Licenciatura en Educación Especial




Andrea Juliana Herrera

Docente y Jurado

Licenciatura en Educación Especial

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO	
	EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO	
Documento ajustado por el Consejo DPD (Acta No.4)	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 30-10-2025	Página 1 de 4	


Acuerdo 038 de 2004 CS.


Art. 24: **DISTINCIÓN MERITORIA:** "...se otorgará la distinción de meritorio a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada."

Art. 25: **DINSTINCIÓN LAUREADA:** "...aquellos trabajos de grado o tesis que a su juicio merezcan ser distinguidos por su aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta."

INFORMACIÓN GENERAL	
La tesis o trabajo de grado que evalúa es postulada a:	MERITORIA <input checked="" type="checkbox"/> LAUREADA <input type="checkbox"/>
Título del trabajo de grado: COLEPA: Colombia entre Letras y Palabras. Material Didáctico en Lectura Fácil para Personas con Discapacidad Intelectual y Trastorno del Espectro Autista.	
Autores: Evelyn Francenet Neuta Chiguasuque, Laura Vanessa Rentería Moyano y María Fernanda Castillo Cuneme.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Distinción Meritoria: Describa el aporte novedoso en el área investigada.	
Área investigada: Educación especial y Educación inclusiva. Aporte novedoso: El proyecto propone la producción de un libro de texto en lectura fácil contextualizado en Colombia, este aspecto es relevante, dado que la mayoría de los materiales en esta área y disponibles en el país son escasos, fragmentarios o no contextualizados culturalmente. Se evidencia articulación explícita entre LF, accesibilidad cognitiva y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), no solo como marco teórico, sino como criterios operativos para el diseño, validación e implementación del material. Se incluye a la población con discapacidad en el proceso de validación e implementación (incorporando la voz de los participantes y fortaleciendo el carácter inclusivo, ético y situado de la propuesta), así como se amplía el alcance del material más allá del contexto escolar tradicional y responde a una necesidad poco abordada en investigaciones previas.	
Distinción Laureada: Describa el aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta.	
Campo de estudio:	
Aporte excepcional al campo de estudio:	

Formato para lector especializado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO
	EVALUACION DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO
Documento ajustado por el Consejo DPD (Acta No.4)	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 30-10-2025	Página 2 de 4

Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio o laureado destacando porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica.

El trabajo reúne varias características que lo hacen merecedor de una distinción como meritorio:

1. Producto pedagógico concreto, usable y transferible: el libro COLEPA puede ser implementado en contextos educativos, comunitarios y familiares, convirtiéndose en un recurso real para docentes, profesionales y programas de apoyo.
2. Proceso de validación múltiple (profesionales y participantes), aspecto que sugiere rigor metodológico.
3. Articulación entre lectura, escritura y cultura, superando la visión instrumental de la lectoescritura, contextualizándolo en un área poco trabajada (pues usualmente se abordan los procesos de alfabetización mediante la lectura y escritura de manera aislada) y posicionándola como medio de participación social y acceso al mundo.
4. Aporte al campo de la Educación Especial en Colombia, donde existe un vacío de materiales accesibles cognitivamente con enfoque cultural.
5. Potencial como fuente de consulta académica, tanto para estudiantes de Educación Especial como para investigadores interesados en Lectura Fácil, accesibilidad cognitiva y diseño de materiales inclusivos.

Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.


El trabajo demuestra una comprensión profunda y pertinente de los referentes teóricos, evidenciada en:


- Uso consistente de conceptos como Lectura Fácil, accesibilidad cognitiva, DUA, comprensión lectora, niveles de lectura y escritura en DI y TEA.
- Integración de estos referentes en las categorías de análisis que orientan la interpretación de los resultados.
- Apropiación crítica de la literatura, aunque se resalta que en el Marco de antecedentes se tiende más a la descripción que a la crítica de los aportes y vacíos.

Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).

- La interpretación de los avances en lectura, escritura, autonomía y participación a la luz de la Lectura Fácil y la accesibilidad cognitiva.

Formato para lector especializado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO
	EVALUACION DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO
Documento ajustado por el Consejo DPD (Acta No.4)	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 30-10-2025	Página 3 de 4

- El uso del DUA como lente para comprender la diversidad de respuestas de los participantes.
- La relación directa entre teoría y evidencias empíricas recogidas durante la implementación del material.

Mencione si el trabajo tiene un buen desarrollo del tema, coherencia y pertinencia, calidad de la argumentación y la escritura. Es requisito indispensable que el trabajo cumpla a satisfacción con una adecuada escritura, acorde al nivel de formación.

(Cabe señalar que este trabajo de grado ya fue sustentado y se encuentra disponible en el repositorio de la Biblioteca Central, por lo que no es sujeto de modificaciones).

El trabajo presenta un desarrollo riguroso, progresivo y coherente, evidenciado en:

- Una estructura lógica y bien organizada, que transita del contexto y la problemática, a los antecedentes, el marco teórico, la metodología, los resultados y las conclusiones.
- Una correspondencia clara entre problema, pregunta, objetivos, categorías teóricas y análisis de resultados, evitando rupturas conceptuales o metodológicas.
- Coherencia entre la modalidad de material didáctico y las decisiones metodológicas adoptadas.

La propuesta es altamente pertinente frente a:

- Las necesidades reales de personas con Discapacidad Intelectual y TEA en relación con el acceso a la lectura, la escritura y la información cultural.
- El contexto colombiano y universitario (PRADIF–UPN), lo cual refuerza su validez ecológica.
- Los debates contemporáneos sobre accesibilidad cognitiva, inclusión y derecho a la información.


La argumentación es sólida y bien sustentada, apoyada en:


- Referentes clásicos y contemporáneos sobre lectura, escritura, DI, TEA y Lectura Fácil.
- Investigaciones previas nacionales e internacionales correctamente analizadas.
- Uso consistente de la teoría para justificar decisiones de diseño, implementación y análisis.

El documento cumple satisfactoriamente con una escritura adecuada al nivel de formación universitaria, destacándose:

- Claridad conceptual.
- Uso apropiado del lenguaje técnico-pedagógico.
- Redacción comprensible, ordenada y formal.
- Adecuado manejo de citas y referencias.

Formato para lector especializado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educadora de educadores</small>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO
	EVALUACION DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO
Documento ajustado por el Consejo DPD (Acta No.4)	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 30-10-2025	Página 4 de 4


Otros criterios que considere.
CONCEPTO FINAL
Con base en el análisis realizado, se emite un juicio favorable para categorizar este trabajo como MERITORIO.



Sandra Milena Tarazona Hortúa

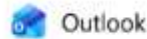
Nombre y firma del evaluador

Fecha de emisión del concepto: 26 de enero de 2026

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

16/2/26, 15:43

Bandeja de entrada: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook



SOLICITUD TESIS MERITORIA

Desde VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Fecha Jue 12/02/2026 12:18

Para CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (1 MB)

ACTA 03. T.M. COLEPA.pdf

Respetada Secretaria General reciba un cordial saludo.

De manera atenta comparto el aval de la tesis sugerida como meritoria: "COLEPA: Colombia entre Letras y Palabras. Material Didáctico en Lectura Fácil para Personas con Discapacidad Intelectual y Trastorno del Espectro Autista" para consideración del Consejo Académico.

Atentamente,

Viviana Lancheros González

Asistente Académica

Facultad de Educación

(57-1) 594 1894 ext. 318.


Calle 72 # 11-86, edificio P, segundo piso.

<https://educacion.upn.edu.co>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 4.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: Viernes, 13 de febrero de 2026
PARA: Doctora **GINA MARCELA DUARTE FONSECA**
Secretaria General
ASUNTO: Postulación Distinción Meritoria Trabajo de Grado DTE 202503650153313


Cordial saludo Dr. Gina:

De conformidad con el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, para consideración del Consejo Académico, atentamente remito el concepto emitido por parte del evaluador interno del siguiente trabajo de grado de la **Licenciatura en Diseño Tecnológico**.

Título	Autor (es)	Cédula	Código
Material educativo mediado por las TIC para mitigar las dificultades presentadas a consecuencia de la Dislexia y Disgrafía en estudiantes de Primer a Tercer grado De primaria	Martha Yurani Pupiales Villota	52733591	2022201023

Teniendo en cuenta el concepto emitido por parte del evaluador interno, el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 12 de febrero de 2026, avaló el concepto, recomienda otorgar la distinción al trabajo de grado mencionado.

Atentamente.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023





HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano

Anejo: Lo enunciado
Elaboró: PCT-350/Claudia R./Proyecto: Yaneth M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2026-02-13
No. de Radicado: 202603500024213



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORIA ACADEMICA

FORMATO EVALUACIÓN

FORMATO EVALUACION

Título Tesis:

MATERIAL EDUCATIVO MEDIADO POR LAS TIC PARA MITIGAR LAS DIFICULTADES PRESENTADAS A CONSECUENCIA DE LA DISLEXIA Y DISGRAFÍA EN ESTUDIANTES DE PRIMER A TERCER GRADO DE PRIMARIA.

Atentamente solicito tener en cuenta que la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

- Desarrollo del tema.
- Calidad académica intrínseca de la tesis (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
- Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
- Fuentes de información adecuada y pertinente.
- Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el por qué del concepto de esta evaluación:

El tema se encuentra desarrollado en su totalidad de manera extensa y completa. La fundamentación teórica es suficiente y se evidencian aportes inéditos y desarrollos propios hechos por la autora, con respecto a las propuestas pedagógicas en el marco de las TICS, los materiales y en general, la lectura y abordaje de las situaciones que motivaron el estudio. Seguramente se convertirá en material de consulta y apoyo para los maestros en ejercicio en la escuela. Las fuentes de información son adecuadas y pertinentes.

Se hacen aportes importantes a la pedagogía y a las ciencias afines, así como a las perspectivas de abordaje pedagógico mediado por las TICS, sobre todo en el énfasis de que debe comprenderse este material como pedagógico y no como propuesta de manejo rehabilitatorio o clínico.

El proceder metodológico, las fases y el análisis de los resultados evidencian un cuidadoso trabajo, que muestra fases y elaboraciones muy interesantes, que dan base a la emulación futura de estos procesos para siguientes trabajos.

Aunque se plantea de manera repetida la intencionalidad pedagógica y la orientación del trabajo hacia los procesos educativos, es importante señalar que hay dos aspectos que deben manejarse con cuidado en consultas posteriores y al aplicar los planteamientos que se hacen en el documento: Los maestros no deben realizar diagnósticos de ningún desorden o proceso que pueda entrar dentro de la categoría clínica, lo cual es competencia de los profesionales de disciplinas de carácter terapéutico. Y, debe darse una aproximación cuidadosa a los procesos en primera infancia – como son los niños que participaron en el presente estudio- ya que es normal que la lectoescritura presente alteraciones en edades tempranas sin que ello constituya dislexia o disgrafía. Se corre en riesgo de diagnosticar como desorden un momento normal en el proceso. Se sugiere hacer estas precisiones (de ser posible) al ser consultado el documento.

De acuerdo a su evaluación, el concepto global será uno de los siguientes:

E: Excelente, B: Bueno A: Aceptable D: Deficiente

El concepto global es: Excelente

De acuerdo con su evaluación:

¿Se recomienda otorgar al trabajo de grado la distinción solicitada?




SI	x	NO	
----	---	----	--

Gracias por su aporte y colaboración

Bogotá D.C

Nombre del evaluador_ Eduardo Enrique Delgado Polo
Institución a la que pertenece el evaluador_ Universidad Pedagógica Nacional.
Correo electrónico eedelgado@pedagogica.edu.co
Teléfono 3103012279_____
Fecha de recibido para evaluar _____

Firma

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DTE-365
FECHA: martes, 19 de agosto de 2025
PARA: Profesor **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**
 Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Solicitud Distinción Meritoria - Trabajo de grado LDT.

Respetado Decano,

De manera atenta y para consideración del Consejo de Facultad, remito la solicitud de otorgamiento de la distinción meritoria al trabajo de grado titulado: "MATERIAL EDUCATIVO MEDIADO POR LAS TIC PARA MITIGAR LAS DIFICULTADES PRESENTADAS A CONSECUENCIA DE LA DISLEXIA Y DISGRAFÍA EN ESTUDIANTES DE PRIMER A TERCER GRADO DE PRIMARIA" de la estudiante Martha Yurani Pupiales Villota, identificada con código estudiantil: 2022201023 y documento de identidad No. 52733591, de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.

Se remite con la recomendación del Consejo de Departamento dada en la sesión del consejo del 19 de agosto del presente año, mediante Acta No. 28.


Atentamente;


PATRICIA TELLEZ LOPEZ
 Directora Departamento de Tecnología

Elaboró: Alejandra G.

Al contestar por favor cite estos datos:
 Fecha de Radicado: 2025-08-19 15:48:15
 No. de Radicado: 202503650153313



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023




ACTA DE SUSTENTACIÓN

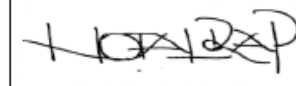
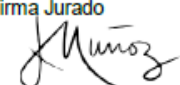
FECHA DE SUSTENTACIÓN: 12/08/2025

TÍTULO DEL TRABAJO:

Material educativo mediado por las TIC para Mitigar las dificultades presentada a consecuencia de la dislexia y disgrafía en estudiantes de primer a tercer grado de primaria.

NOMBRE ESTUDIANTE	CÓDIGO	NOTA
Martha Yurani Pupiales Villota	2022201023	5.0


DIRECTOR(A) DEL TRABAJO	
John Alexander Rojas Montero	Firma Director(a) 

JURADOS	
Nelson Otálora Porras	Firma Jurado 
Karen Melissa Muñoz Sánchez	Firma Jurado 

OBSERVACIONES

Se sugiere la postulación del trabajo a mención meritoria. (Acuerdo 038 de 2004)

FIRMA DE SUSTENTACIÓN


		
--	--	--

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

COORDINADOR LIC.

Facultad de Ciencia y Tecnología

Departamento de Tecnología

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2025

Señores

Consejo de Departamento de Tecnología
Universidad Pedagógica Nacional
Bogotá, Colombia

Asunto: Reconocimiento a investigación en desarrollo de material educativo mediado por TIC

Respetados miembros del Consejo,

Reciban un cordial saludo.

Me permito expresar un especial reconocimiento a la investigación sobre el desarrollo de material educativo mediado por TIC para ayudar a mitigar las dificultades de lectoescritura relacionadas con la dislexia y la disgrafía en estudiantes de primer a tercer grado.


Este trabajo destaca por su excepcional combinación de rigor metodológico, innovación pedagógica y un impacto social transformador. La propuesta integra de manera creativa la literatura infantil colombiana de Rafael Pombo como un mediador cultural contextualizado, desarrollando actividades multisensoriales que estimulan de forma simultánea procesos fonológicos, visoespaciales y psicomotrices, todo a través de herramientas digitales accesibles.

Quisiera resaltar la relevancia y pertinencia de esta investigación, que sin duda aporta de manera significativa a la educación inclusiva y al fortalecimiento de la formación de los niños en nuestro país.

Cordialmente,



Karen Melissa Muñoz Sánchez
1140847263

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

AGOSTO 15 DE 2025

Profesoras

PATRICIA TÉLLEZ LÓPEZ

DIRECTORA, DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

CAROLINA ARIAS AGUIRRE

COORDINADORA, LICENCIATURA EN DISEÑO TECNOLÓGICO


ASUNTO: recomendación de mención meritoria a trabajo de grado.

Cordial saludo.

En calidad de jurado, me permito compartir con Ustedes los argumentos en virtud a los cuales se recomienda la postulación a mención meritoria del trabajo de grado titulado, **MATERIAL EDUCATIVO MEDIADO POR LAS TIC PARA MITIGAR LAS DIFICULTADES PRESENTADAS A CONSECUENCIA DE LA DISLEXIA Y DISGRAFÍA EN ESTUDIANTES DE PRIMER A TERCER GRADO DE PRIMARIA**, de la estudiante Martha Yurani Pupiales Villota de la Licenciatura en Diseño Tecnológico, dirigido por el profesor John Rojas Montero.

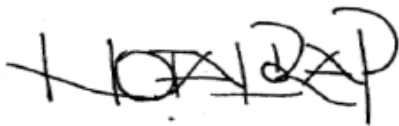
Son los siguientes:

- El trabajo de grado en su estructura y definiciones esenciales, problema, objetivos y preguntas, se destaca por su originalidad, pertinencia y aportes logrados. Esto en relación con los procesos de formación de profesores de la tecnología y, además, con los procesos educativos escolares que hacen parte de la denominada educación primaria en el sistema educativo colombiano.
- De otra parte, son destacables las articulaciones que la autora establece en su trabajo de grado, en torno de determinadas categorías que son distintivas tanto de la Licenciatura en Diseño Tecnológico como del contexto particular seleccionado. Tales categorías son: Educación en Tecnología, Educación con Tecnología, Educación Primaria y Dificultades de aprendizaje (Dislexia y Disgrafía en particular).
- Igualmente, las revisiones, análisis e interpretaciones desarrolladas en los capítulos de antecedentes y marco teórico, son destacables por el rigor, precisión y estructuras de pensamiento adoptadas. Se expresa en:
 - Un conjunto de categorías de análisis pertinente.
 - Revisión, estudio y análisis adecuado de fuentes teóricas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


- Construcción pertinente de descripciones, interpretaciones y posturas de pensamiento propias.
 - Transferencia en rigor de tales elaboraciones, a la propuesta, conclusiones y proyecciones del estudio.
- También es de resaltar la consistencia expresada en el marco metodológico, en términos de formulación y aplicación adecuadas, precisas y contextualizadas, de planteamientos relacionados, entre otros aspectos con lo siguiente:
- El enfoque de investigación.
 - Instrumentos y técnicas de indagación correspondientes.
 - Criterios de obtención, interpretación y análisis de la información.
- Por su parte, la propuesta planteada y aplicada por la autora, se destaca por su originalidad, novedad y aporte, en tanto representa una iniciativa que posibilitó, la solución del problema, el logro de los objetivos y la construcción argumentada de las respuestas a la pregunta postulada.
- En articulación con lo anterior, la autora postula un conjunto de conclusiones y proyecciones que son coherentes con el proceso de indagación desarrollado. Además, tales planteamientos permiten sentar las bases para el desarrollo y consolidación del trabajo de grado, a la manera de nuevos proyectos y líneas de investigación e igualmente, iniciativas de publicación, divulgación y capacitación respectivas.

Agradezco la atención.



Cordialmente,

Profesor,
NELSON OTÁLORA P
Departamento de Tecnología

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

17/2/26, 6:45

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



MEMORANDO SGR202603500024213 POSTULACION DISTINCION MERITORIA T.G DTE

Desde CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Fecha Vie 13/02/2026 14:38

Para GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduartef@upn.edu.co>

CC HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

MEMORANDO SAD202603500024213 POSTULACION DISTINCION MERITORIA T.G DTE.pdf; DTE Solicitud Distinción Meritoria - Trabajo de grado LDT 202503650153313.zip; CONCEPTO EVALUADOR TRABAJO DE GRADO MATERIAL EDUCATIVO MEDIADO POR LAS TIC LDT-DTE.pdf;

Cordial saludo Dr. Gina:

Por indicación del señor Decano, remito memorando del asunto de esta comunicación, el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradecemos la atención.

Claudia Rodríguez Latorre

Secretaría Ejecutiva


Facultad de Ciencia y Tecnología

(57) 601 3485300 Ext. 222

Edificio B Oficina B-223, Calle 72 N°. 11-86



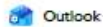
<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADk2NTM5OWI5LTc2ZmEINGFjOS05ZGJLTmVhZU1MmQ3NTMzMQAQAMKg057YasdOmwHzifaD...> 1/1

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 5

17/2/26, 6:48

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



Remisión para aprobación – Lista de aspirantes admitidos Profesionalización 2026-1 Fusagasugá- Facultad de Educación Física

Desde MARIA CAMILA LEON GIRALDO <mcleong@upn.edu.co>

Fecha Lun 16/02/2026 17:48

Para GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduarte@upn.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC VICERRECTORIA DE GESTION UNIVERSITARIA <vgu@pedagogica.edu.co>; JAIME ALFONSO GUTIERREZ CASTANO <jaagutierrez@upn.edu.co>; ANA ESTHER QUINONES LIZCANO <aequinones@upn.edu.co>; MAICOL STIVEN RAMIREZ LISCANO <msramirez@upn.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; GUIOMAR ALARCON CASTRO <galarcon@pedagogica.edu.co>; PROFESIONALIZACION LDEP <profesionalizacionldep@upn.edu.co>; PROFESIONALIZACION LEF <profesionalizacionlef@upn.edu.co>

1 archivo adjunto (197 KB)

LISTA ADMITIDOS FEF 20261.pdf

Reciban un cordial saludo.

Por indicaciones del Vicerrector Académico, Dr. Víctor Espinosa, me permito remitir para su consideración y aprobación las listas de aspirantes admitidos al programa de Profesionalización – Proceso de Admisión 2026-1, en el marco del Convenio Interadministrativo Profesionalización Fusagasugá, correspondiente a los siguientes programas de la Facultad de Educación Física:

- 21 estudiantes admitidos en la Profesionalización en Educación Física.
- 27 estudiantes admitidos en la Profesionalización en Deporte.

Total: 48 aspirantes admitidos.

De conformidad con la propuesta de calendario académico aprobada por la Facultad de Educación Física, la aprobación de cupos y de la lista de admitidos por parte del Consejo Académico se encuentra programada para el periodo comprendido entre el 17 y el 19 de febrero de 2026.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,


IPOR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA DIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO [AQUÍ](#)

María Camile León G.
 Profesionalización - Regionalización,
 Dirección de Admisiones y Registro
 (601) 3485300

Edificio Administrativo Calle 72 No. 12-77, Primer Piso.



<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADk2NTM5OWI5LTc2ZmEiNGFfIOS05ZGJLTmWnZU1MmQ3NTMzMQAQAEZU1vfmthgFpztrEk7m7o...> 1/1

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 6.

17/2/26, 6:48

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

 Outlook

Remisión para aprobación – Lista de aspirantes admitidos Profesionalización 2026-1 Fusagasugá -Facultad de Artes

Desde MARIA CAMILA LEON GIRALDO <mdeong@upn.edu.co>

Fecha Lun 16/02/2026 17:20

Para GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduarte@upn.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC vicevgu@pedagogica.edu.co <vicevgu@pedagogica.edu.co>; JAIME ALFONSO GUTIERREZ CASTANO <jagutierrez@upn.edu.co>; ANA ESTHER QUINONES LIZCANO <aequinones@upn.edu.co>; MAICOL STIVEN RAMIREZ LISCANO <msramirez@upn.edu.co>; PROFESIONALIZACION FBA <profesionalizacionesfba@upn.edu.co>; ADRIANA BERNARDA GUTIERREZ NIETO <abgutierrez@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (225 KB)

LISTA ADMITIDOS FA 20261.pdf

Respetados miembros del Consejo Académico,

Reciban un cordial saludo.

Por indicaciones del Vicerrector Académico, Dr. Víctor Espinosa, me permito remitir para su consideración y aprobación las listas de aspirantes admitidos al programa de Profesionalización – Proceso de Admisión 2026-1, en el marco del Convenio Interadministrativo Profesionalización Fusagasugá, correspondiente a los siguientes programas de la Facultad de Artes:

- Licenciatura en Música (30)
- Licenciatura en Artes Escénicas (21)
- Licenciatura en Artes Visuales (22)

En total, se presentan 73 aspirantes admitidos.

De conformidad con la propuesta de calendario académico aprobada por la Facultad de Artes, la aprobación de cupos y de la lista de admitidos por parte del Consejo Académico se encuentra programada para el periodo comprendido entre el 17 y el 19 de febrero de 2026.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

IPOR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA DIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO [AQUÍ](#)

María Camila León G.


Profesionalización - Regionalización.

Dirección de Admisiones y Registro

(601) 3485300

Edificio Administrativo Calle 72 No. 12-77, Primer Piso.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 7.



Remisión para aprobación – Lista de aspirantes admitidos Profesionalización 2026-1 Fusagasugá (Leco)

Desde MARIA CAMILA LEON GIRALDO <mcleong@upn.edu.co>

Fecha Lun 16/02/2026 15:43

Para GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduarte@upn.edu.co>; CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA <vgu@pedagogica.edu.co>; JAIME ALFONSO GUTIERREZ CASTAÑO <jagutierrez@upn.edu.co>; JOHÁN ALBERTO TORRES COTRINO <jatorres@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; ANA ESTHER QUINONES LIZCANO <aequinones@upn.edu.co>; KEVIN JUSTINN LINARES ROMERO <kjlinaresr@upn.edu.co>; MAICOL STIVEN RAMÍREZ LISCANO <msramirez@upn.edu.co>; PROFESIONALIZACIÓN LICENCIATURA EDUCACIÓN COMUNITARIA <profesionalizacion.leco@upn.edu.co>

1 archivo adjunto (182 KB)

LISTA ADMITIDOS LECO 20261 FUSAGASUGA.pdf

Respetados miembros del Consejo Académico,

Reciban un cordial saludo.

Por indicaciones del Vicerrector Académico, Dr. Víctor Espinosa, me permito remitir para su consideración y aprobación las listas de aspirantes admitidos al programa de Profesionalización – Proceso de Admisión 2026-1, en el marco del Convenio Interadministrativo Profesionalización Fusagasugá, correspondiente a la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos, departamento de Cundinamarca.

En total, se presentan:

- 35 aspirantes admitidos
- 5 aspirantes en lista de espera
- 2 cupos correspondientes a admisión inclusiva

De conformidad con la propuesta de calendario académico aprobada por la Facultad de Educación Física, la aprobación de cupos y lista de admitidos por parte del Consejo Académico se encuentra programada para el período comprendido entre el **17 y el 19 de febrero de 2026**.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional.

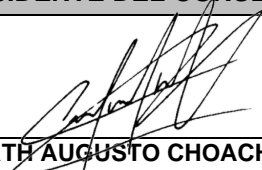
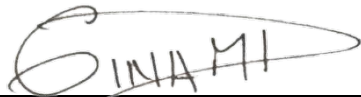
Cordialmente,

¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA DIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO [AQUÍ](#)

8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ	Nombre: GINA MARCELA DUARTE FONSECA